

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001383

Casablanca,

27 MAR 2013

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

INCORPÓRASE Y REGULARICESE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

: LLARIXZA LILIANA JARA SANTI

: 17.142.934-K :01.03.2013 : 28.02.2014 : DOCENCIA

:20 : LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA : Educ. Generalista (ENCARGADA DE ENLACE).

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña LLARIXZA LILIANA JARA SANTI, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE CONTRALORÍA EN LA REGIONAL. ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel #ustamante/González Secretario Municipal llustre Múnicipalidad de Casablanca go Martinez Roca Alcaide

llustre Municipalidad de Casablança

## DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitad

SESORIA IRIDICA

RMR.JBD

Direcoon de Edisoción Municipal. R.JBD/SVV.SVR.vav